

Presupuestal no fue realizada como lo indica la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales 2014. El detalle se presenta a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$27,243,608	\$21,602,476	\$24,829,490	\$20,197,455	\$16,250,811	\$11,206,301
Ingresos	2,140,354	10,147,638	3,751,158	2,443,808	5,256,104	23,135,981
Total Ingresos	29,383,962	31,750,114	28,580,648	22,641,263	21,506,915	34,342,282
Egresos	6,940,832	6,704,049.85	8,138,135	6,545,809	10,334,747	7,108,296
Variación (Ingresos-Gastos)	\$22,443,130	\$25,046,064	\$20,442,513	\$16,095,454	\$11,172,168	\$27,233,986

Normativa violada: Artículos

2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 93, 107 y 117 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Instructivo para la Elaboración del Documento Resultados del Análisis Programático – Presupuestal EVTOP-04 de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Revelación Suficiente y Consolidación de la información financiera de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

Recomendación:

Manifiestar las razones por las cuales se presenta la situación observada; La Entidad deberá de proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe como lo indica la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales 2014 relativos al primer y segundo trimestre de 2014, justificando las diferencias determinadas como lo marca el formato EVTOP-04, así como reportar las justificaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado; Turnar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de la documentación generada para la solventación de la presente observación.

Respuestas: En relación al “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y egresos” específicamente a los montos que reflejan los movimientos mensuales se explica que los resultados de las (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden presupuestalmente con el saldo del mes inmediato posterior, aclarando que en cuanto a la información contable si coincide como se aprecia en el estado financiero “Flujo de Efectivos de Ingresos y Egresos”.

Presupuestalmente no coinciden los montos debido a que en el EVTOP-01 en el rubro de Ingresos no contempla en sus renglones los “movimientos contables” de acreedores y deudores diversos, lo que origina diferencias en la variación del ingreso contra el gasto presupuestal y contable.

Medidas establecidas: En los envíos subsecuentes se le hará entrega del Flujo de Efectivo de ingresos y egresos a la par del envío de la conciliación contable-presupuestal que se le adjunta al EVTOP-04 misma que si coincide con los saldos finales y de inicio de cada mes.

Se anexa copia de oficio No.02.5.308/2015 el cual contiene el formato ETCA CPC III-13-4 antes EVTOP-04 que contiene la conciliación contable-presupuestal y se anexa de los flujos de efectivos de ingresos y egresos de los meses de enero a junio de 2014, estos documentos se entregan para comprobar por que el EVTOP-01 no coincide con los montos contables.

Observación 26

En el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del informe relativo al segundo trimestre de 2014, se manifestó haber ejercido recursos de dos Partidas que no cuentan con presupuesto Programado Original, además de que no se manifestaron debidamente las justificaciones en el formato EVTOP-04. El detalle se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Disponible
		Programado Original	Ejercido Acumulado	
33301	Servicios de informática	\$ -	356,886	(356,886)
39201	Impuestos y derechos	-	19,233	(19,233)

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Instructivo para la Elaboración del Documento Resultados del Análisis Programático – Presupuestal EVTOP-04 de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Revelación Suficiente y Consolidación de la información financiera de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás que resulten aplicables. (Anexo).

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para que la Entidad ejerciera recursos de ciertas partidas del gasto, que no contaban con presupuesto programado original; Asimismo deberá de someter a consideración del Órgano de Gobierno la autorización para las modificaciones a las partidas que no cuentan con presupuesto asignado; La Entidad deberá de reportar las justificaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado, así como de establecer medidas para evitar la reincidencia de lo observado; turnarnos copia de la documentación generada para la solventación de la observación.

Respuestas: Durante el ejercicio 2014 se erogaron recursos en diversas partidas, las cuales no contaban con suficiencia, esto se suscito debido a que era necesario ejercer dicho recurso para dar soporte a la operatividad de la institución que si bien es cierto supero tanto en crecimiento por su matrícula y por ende el gasto de operación para hacer frente a ello. Se enviaron las justificaciones a Oficialía Mayor del Estado en la Cuenta Pública Anual Armonizada 2014, se anexa copia

En partidas que componen el capítulo 3000: En cuanto a los montos devengados en dichas partidas mismas que componen estos capítulos, fueron insuficientes para soportar la operatividad de la institución esto en comparación con el crecimiento tanto de alumnos como de personal docente y lo que conlleva atender los requerimientos y poder operar acorde al tamaño de las necesidades; tanto en brindar suministros así como el atender los servicios básicos que se generaron.

Medidas establecidas: En este sentido y durante el ejercicio 2015, la Dirección de Administración y Finanzas estipulo que al momento de que surgiese alguna necesidad en cuanto a ejercer un recurso por

alguna de las áreas que forman parte de esta entidad, se verificara previamente con el Departamento de Programación y Presupuestos para estar seguros que se cuenta con recurso. Cabe mencionar que en paralelo se trabajara con el Sistema INTEGGRRA dicho sistema es el que actualmente contiene la información contable, presupuestal y de recursos humanos. Se anexa memorándum No.21/2015 y No.22/2015 ambos con fecha 16 de enero de 2015.

Se solicitó suficiencia al Órgano de Gobierno en la Reunión de Consejo celebrada el 16 de abril de 2015, en la cual se incluyó la distribución de dicho monto a las partidas que lo requirieron. Se anexa Oficio enviado por parte de Oficialía Mayor con No. 22.02.427/2015 en donde se autoriza otorgar suficiencia a las partidas que así lo requieren

Observación 27

Se observó que la Universidad no presento en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" el Recurso Aprobado de cada una de las metas que lo componen.

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16, 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Instructivo para el llenado del Formato Informe de Avance Programático EVTOP-03 e Instructivo para la Elaboración del Documento Resultados del Análisis Programático – Presupuestal EVTOP-04 de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Revelación Suficiente y Consolidación de la información financiera de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás que resulten aplicables. (Anexo).

Recomendación:

Manifiestar las razones por las cuales se presenta la situación observada. La Entidad deberá de reportar de manera correcta de acuerdo a como lo marca la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las justificaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado; Implementar medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones relativas al presupuesto. Enviarnos copia de la documentación generada para la solventación de la observación. Así como de establecer medidas para evitar la reincidencia de lo observado.

Respuestas: Cuando se elaboró el anteproyecto de presupuesto 2014 no se especificaron montos por meta ni por unidad administrativa, al finalizar el ejercicio fiscal 2014 se hizo un análisis de los gastos por cada una de las 7 unidades administrativas y así fue como se pudo disgregar el presupuesto por unidad tal y como se presento en el informe de cuenta pública anual. Se anexa copia de oficio No.02.5.308/2015 el cual contiene el formato ETCA CPC III-13-4.

Medidas establecidas: En la integración del anteproyecto se hizo un levantamiento de información por cada uno de los departamentos que componen cada una de las 7 unidades administrativas, posteriormente cuando llego la autorización del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 este presupuesto fue ajustado y modificado por cada uno de los departamentos y las unidades administrativas y el Programa Anual contiene

los montos que cubrirán las necesidades para el cumplimiento de cada una de las metas en el establecidas. Se anexa copia del PA 2015.

Observación 28

No fue posible determinar la eficiencia por unidad administrativa de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, debido a que a la fecha, no presentó ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2014 por cada una de las unidades administrativas que la conforman.

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16, 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Revelación Suficiente y Consolidación de la información financiera de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

Recomendación:

Manifiestar las razones por las cuales se presenta la situación observada. Implementar medidas para que en lo sucesivo se entregue en tiempo y forma el presupuesto ejercido por unidad administrativa. Enviamos copia de la documentación generada para la solventación de la observación, así como de establecer medidas para evitar la reincidencia de lo observado

Respuestas: Al no tener montos establecidos en el PA 2014 no se podía tener la eficiencia en el gasto por unidad administrativa puesto que inicialmente el presupuesto no se desglosa por unidad administrativa ni por meta establecida en el Programa Anual.

Medidas establecidas: Una vez que se llevo a cabo la asignación del presupuesto mismo que se hizo ya en la elaboración de la cuenta pública anual se podrá llevar a cabo el cálculo en el ejercicio por unidad administrativa y ser entregado al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Observación 29

Al analizar el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático” de los informes relativos al primer y segundo trimestre de 2014, así como el sustento documental, se observo que no se realizaron las metas de acuerdo a lo establecido y que no están justificadas en el EVTOP 04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”. El detalle se muestra a continuación:

Unidad Administrativa	Metas	Unidad de medida	Calendario		Realizado		Sustentado
			1er. Trim.	2do. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	
Dirección Jurídica	Integrar la información de Actas de H. Consejo Directivo.	Acta	1	1	1	1	1
Secretaría Académica	Dar seguimiento a quejas y sugerencias de alumnos.	Reporte	3	3	2	3	6

Dirección de Administración y Finanzas	Atender a la comunidad universitaria con servicios Bibliot.	Reporte	3	3	3	1	6
	Registrar alumnos ante el IMSS.	Reporte	1	0	1	1	1
	Elaborar el informe de Captación de Recursos Extraor.	Reporte	1	1	1	0	2
	Atención a requisiciones de compra	Reporte	3	3	3	2	6
	Actualizar el inventario físico por área	Reporte	3	3	3	2	6
	Coordinar el programa de control y mantenimiento del parque vehicular	Reporte	3	3	3	2	6
	Elaborar el informe de Captación de Ingresos Propios.	Reporte	3	3	1	3	6

Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 10, 47, 58 y 117 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal Instructivo para la Elaboración del Documento Resultados del Análisis Programático – Presupuestal EVTOP-04 de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para la Universidad presentara en los informes relativos al Primer y Segundo Trimestre de 2014 las diferencias señaladas en la presente observación; La Entidad deberá de reportar de manera correcta de acuerdo a como lo marca la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las justificaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado en el formato EVTOP-04 correspondiente, así como de establecer medidas para evitar la reincidencia de lo observado; turnarnos copia de la documentación generada para la solventación de la observación.

Respuestas: Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Al momento de actualizar el EVTOP-03 erróneamente se registraron actividades de que en algunos casos se pusieron de más cuando en la meta no debió haber sido así o por el contrario de menos.

Debido a que se cometieron algunos errores humanos, se detectaron errores en la captura de la realización de las metas programadas para el segundo cuatrimestre

- a. **Integrar información de actas de H. Consejo Directivo.** Se modificó en el formato EVTOP -03 la captura como realizada en el segundo trimestre, reprogramándolo para el Tercer trimestre, debido a que en el segundo trimestre se realizaron las gestiones necesarias, pero la firma del acta se llevó a cabo en fechas correspondientes al tercer trimestre.
- b. **Dar seguimiento a quejas y sugerencias de alumnos a través del buzón de contraloría.** Se corrigió la inconsistencia con la Corrección del Formato EVTOP- 03, al modificar las “3” actividades reportadas por “4” que son las realizadas durante el segundo trimestre, mismas que se entregaron sus respectivas evidencias al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
- c. **Atender a la comunidad universitaria con servicios bibliotecarios** Se corrigió la inconsistencia con la Corrección del Formato EVTOP- 03, al modificar “1” actividad realizada por “3” que son las realizadas durante el segundo trimestre, mismas que se entregaron sus respectivas evidencias al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.